**PLN Y PAC RECHAZAN MOCIONES PARA**

**PROTEGER SECTORES SENSIBLES EN PACTO FISCAL**

**En la Comisión trámite sin debate y atropellado**

**Intervención del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada, en el plenario de la Asamblea Legislativa, el día Miércoles 26 de Octubre de 2011.**

**DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:**

Seguimos discutiendo un voto de censura que, si bien es cierto, parece una cortina de humo para disfrazar acuerdos que se negocian por debajo de la mesa, nos está permitiendo ejercer control político sobre la discusión que se da en torno al plan fiscal que producto de la vía rápida, la vía ultrarrápida, automática que aprobó este Parlamento. No estamos pudiendo discutir por los canales normales.

El otro día me preguntaba un periodista: “diputado, ¿qué opina que el voto de censura se esté tomando para hablar de la reforma fiscal?” Le dije: es culpa de quienes impusieron esa camisa de fuerza, que impide que haya debate en los procedimientos normales sobre la reforma fiscal, y nos obliga a dar esta discusión utilizando los demás mecanismos que nos deja el reglamento.

Quiero aprovechar este espacio para saludar a las personas que nos acompañan, el día de hoy, impulsando a Ley contra el maltrato animal, personas que nos acompañan el día de hoy en las barras, y tenemos ahora una conferencia de prensa, quiero aprovechar para invitar a todos los medios de comunicación, a las señoras y señores diputados a que participen en esta conferencia de prensa donde vamos a presentar el proyecto que se ha trabajado desde la sociedad civil, recogiendo firmas, desde las organizaciones preocupadas por la protección de la vida, de todas las formas de vida de los animales, de la naturaleza en este país. Bueno, vamos a presentar este proyecto de ley para hacer viable una legislación contra el maltrato animal que se aprobó desde hace unos años y que, sin embargo, no se cumple, no se aplica.

Volviendo a la política fiscal del país, tengo que decir que cada vez que estudiamos más, que leemos más ese proyecto fiscal que nos manda el ministro Herrero, que es parte de su acción política como Ministro, que tenemos que evaluar en la discusión de este voto de censura. Cada vez que leemos más ese proyecto son más las dudas, es más la confirmación de que no se lo han leído algunos que lo están apoyando, incluso, el Jefe de fracción de Liberación Nacional parece no habérselo leído, puesto que dice que hay que aprobar el IVA para excluir la langosta y el caviar de la canasta básica, falso, para excluir la langosta y el caviar de la canasta básica lo único que hace falta es que la señora presidenta Laura Chinchilla y el ministro Herrero firmen un decreto sobre la canasta básica tributaria aplicando la ley vigente, para eso no se necesita ninguna reforma legal, es más, ayer debió de haberlo hecho.

**NO TUVIERON CUIDADO DE PROTEGER A SECTORES SENSIBLES**

Y el problema con este proyecto de ley es que no tuvieron cuidado a la hora de redactarlo, no tuvieron el cuidado de proteger y resguardar a los sectores sensibles, a los sectores vulnerables que hoy tienen exoneraciones del impuesto de las ventas y que las están derogando y le están clavando el impuesto a instituciones públicas de bien social, a sectores sociales sensibles, a servicios públicos que no deberían pagar, están causando un daño.

**EN LA COMISION NO QUIEREN DEBATIR**

Hoy participé, por segunda vez, en la Comisión Fiscal; ayer en la noche estuvimos ahí hasta las nueve de la noche y hoy estuvimos toda la mañana discutiendo mociones, y tengo que decir que esa comisión es como hablarle a una pared, esa comisión uno llega expone los argumentos, da ideas, da propuestas, tras de que dan solo cinco minutos para hablar de temas tan sensibles, no quieren debatir sobre el tema, rechazan de una vez las mociones, todas las mociones que se presentan son rechazadas mecánicamente por un bloque de diputados que no escucha razones, que incurre en graves incoherencias.

**PLN Y PAC RECHAZAN LAS MOCIONES**

Fíjense ustedes, hoy rechazaron la moción que presentamos sobre el tema de la salud, solo tuvo dos votos, del Movimiento Libertario y del PUSC, una moción que presentamos para restablecer las exoneraciones del artículo 4 de la Ley 7293, que dicen que no pagarán impuestos, además de las medicinas, el equipo médico, los insumos para producir medicinas, los servicios de la Caja Costarricense de Seguro Social, las camas de hospital, todo esto lo están derogando. Presentamos la moción para corregirla, la votaron en contra, presentamos la moción para que no pague impuesto de ventas el Seguro de Riesgos del Trabajo, que es una barbaridad, una locura que le quieran poner impuesto de catorce por ciento al Seguro de Riesgos del trabajo, la votaron en contra Liberación Nacional y el PAC.

Logramos que el PASE en algunas mociones se sensibilizara y ellos han prometido que van a estudiar bien esto, que hay puntos que no habían visto del proyecto que están mal, pero con las otras fracciones fue como hablarle a una pared, ni siquiera logramos que rebatieran un argumento, que dijeran: esto no es correcto por tal o cual motivo, sino que automáticamente iban rechazando; rechazaron la moción para que no se pague impuesto en los servicios de construcción de viviendas de interés social, ¡habrase visto semejante barbaridad, semejante atropello, señoras y señores diputados!, los servicios de construcción de viviendas de interés social.

**POR QUÉ IMPUESTO DEL IVA PARA LAS VIVIENDAS**

¿Cómo le van a poner impuesto del IVA a los servicios necesarios para construir estas viviendas?, ¿al diseño de los planos?, ¿a la contratación de los ingenieros, los topógrafos, la supervisión, las subcontrataciones?, ¿quién va a pagar eso?, ¿creen ustedes que eso lo va a pagar la empresa constructora?, no señor, no lo va a pagar la empresa constructora. Me dijo un diputado: “es que hay grandes empresas que construyen viviendas de interés social”, ¡no!, eso lo va a pagar el pueblo y el Estado con los recursos del Fosuvi que van a alcanzar para menos erradicación de tugurios, eso es una burocracia.

Me dijo otro diputado: no se preocupe, porque se los vamos a devolver en crédito fiscal, es decir, crear toda una burocracia, cobrarle impuestos a un servicio social que se financia con fondos públicos para que después el Estado les devuelva, pero ya se perdió liquidez, se perdió tiempo, se incrementaron los costos, se incrementó la burocracia del Ministerio de Hacienda para manejar los créditos fiscales de las propias entidades relacionadas con servicios públicos.

**SERVICIOS PARA PRODUCCION AGROCUARIA GRAVADOS**

Es una locura, señoras y señores diputados, lo que quieren hacer en ese plan fiscal, es una locura que le estén poniendo impuestos a los servicios necesarios para la producción agropecuaria. Ponen que los agricultores que producen bienes exentos, o sea, prácticamente todos, no tendrán derecho al crédito fiscal pero sí lo tienen los que producen para la exportación.

Diputado Gamboa, esa es una política de soberanía alimentaria, una política de no soberanía alimentaria, porque es una política para desincentivar por completo la producción para el mercado interno, los que producen para la exportación pueden recurrir al crédito fiscal, los que producen para el mercado interno, productos agropecuarios que la mayoría forman parte de la canasta básica, la actual, la manipulada del proyecto y la que debería ser, esos, no tienen derecho al crédito fiscal.

Presentamos mociones donde se planteaba exonerar de impuesto de ventas al servicio de riego, al arrendamiento de fincas, a los servicios de asistencia técnica y capacitación, al seguro de cosechas, a los distintos seguros que tienen que ver, y servicios que tienen que contratar los productores agropecuarios para poder producir y pusimos que las exoneraciones sean solo para pequeños y medianos productores, porque, obviamente, no estamos de acuerdo con favorecer a los grandes, ni así quisieron, que aunque pusimos a los pequeños, hay aquí partidos que tienen en sus estatutos, en su plan de gobierno que van a defender al ambiente, que van a defender a los pequeños productores agropecuarios, diputados que llegan a esta Asamblea Legislativa con el voto de los pequeños productores agropecuarios y le están poniendo impuestos al flete del camión del transporte de los productos, al servicio de riego, bueno, usted también diputado, usted votó la vía rápida, diputado Céspedes, y por usted votaron muchos pequeños agricultores, diputado Céspedes, le agarró tarde para defenderlos porque ya no lo necesita Liberación Nacional.

**GOBIERNO SOLO NECESITA AHORA MAYORIA SIMPLE**

Liberación Nacional necesita mayoría simple para pasar el plan fiscal, ¿sí o no?, ya no necesita su voto, diputado Céspedes, ni el de otras fracciones, necesita conseguir, tiene veintiséis, necesita conseguir tres votos más, si estuviéramos todos los diputados cuando se vote el plan fiscal aquí.

Así que diputado, usted está en la lista de los que no le están cumpliendo a los pequeños y medianos productores agropecuarios, porque les están poniendo impuestos. Es más, vean qué paradoja, en la Comisión de Agropecuarios se está dando una gran discusión muy interesante sobre la necesidad de establecer un trato diferenciado en el impuesto de bienes inmuebles a favor de los productores agropecuarios, a mí me parece que debe estudiarse eso, que debe verse el impacto que ha tenido en la agricultura, cómo se han disparado los precios del valor de las tierras, la plusvalía de las propiedades, como eso está impactando en determinados cantones donde hay actividad turística, donde hay desarrollo inmobiliario, cómo eso está impactando a los agricultores que viven en esos cantones, eso hay que verlo.

Pero qué contradicción que en la Comisión de Agropecuarios quieren ver cómo dan un trato especial para los pequeños productores y en la Comisión Fiscal votan en contra todas las mociones para evitar que se le cargue catorce por ciento de impuestos a todos los servicios que necesitan contratar los pequeños productores para poder producir.

El IVA —es que, diputado Céspedes, estoy hablando del paquete fiscal— estoy hablando del paquete fiscal, estoy hablando de que el paquete fiscal le pone impuesto de catorce por ciento del IVA a los servicios que usan los productores para producir. Ustedes en Agropecuarios están discutiendo para ver cómo ayudan, cómo ayudan a que no les cobren tantos impuestos a los agricultores pero, al mismo tiempo, votaron la vía rápida que está permitiendo que se tramiten los impuestos contra los agricultores a golpe de tambor.

Yo veo una ligera contradicción, no sé ustedes, lo dejamos a criterio, diputado Céspedes, lo dejamos a criterio del público que nos escucha, pero, señoras y señores diputados, estas cosas hay que plantearlas aquí, el proyecto que nos mando el ministro Herrero dice: Que se exonera de impuestos los alquileres de vivienda, me parece muy bien, ya sería el colmo que le pongan catorce por ciento de IVA al alquiler de la casita. Pero dice ⎯oigan bien⎯: Inmuebles destinados exclusivamente para la vivienda y todos los demás alquileres pagarán impuesto de catorce por ciento. Inmuebles destinados exclusivamente para la vivienda.

¿Qué quiere decir eso?, que si hay un inmueble alquilado que no se destina exclusivamente para vivienda, es decir, piensen ustedes en el caso de todas esas familias que alquilan un inmueble, no importa si es una casa, una casa con taller, un inmueble donde hay una finca y ahí vive la familia de la casa que alquilan también.

En todos estos casos donde también se dan microempresas familiares, la señora que tiene la peluquería en el garaje de la casa en Alajuelita; el señor en Barrio Cuba que tiene el taller mecánico en la casa que alquila; la familia que tiene su lechería en el inmueble que alquila. Por ahí oí a un diputado que todos los agricultores de este país son propietarios, primera noticia, yo conozco a varios que alquilan fincas para producir, y le están poniendo a esas personas el impuesto del catorce por ciento.

Cuando denunciamos esto, ¿qué nos dijo un diputado que apoya el proyecto que dice que se lo ha leído de cabo a rabo?: “No se preocupe, diputado Villalta, no se preocupe, las pequeñas empresas están exoneradas del impuesto de la renta, no pagan las pequeñas empresas”; confundió el diputado el impuesto de la renta con el IVA, confundió papas con chayotes. Aunque una pequeña empresa esté exonerada del impuesto de la renta, les están clavando el IVA al servicio de alquiler de la microempresa familiar que alquila la casita con el taller o que alquila la casita con la finquita, o que alquila la casita para poner la pulpería ahí mismo. Le están clavando el impuesto a esas microempresas familiares, el impuesto del IVA.

**INJUSTO, GOLPEA A LOS SECTORES MAS VULNERABLES**

Eso es injusto, eso golpea a los sectores más vulnerables, eso no tiene ninguna lógica, habría que, más bien, incentivar a esas familias que ponen una microempresa familiar para salir de la pobreza y no hacerles más dura la vida.

Bueno, son algunos de los errores planteados en el plan fiscal que hemos denunciado y que hasta ahora nadie ha refutado. Estas denuncias las he planteado artículo por artículo, señalando dónde es que están las normas que van a afectar a estos sectores sociales vulnerables, que van a afectar a instituciones públicas.

**A LAS JUNTAS DE EDUCACION LES ESTAN PONIENDO IMPUESTOS**

A las juntas de educación les están poniendo impuestos, no quisieron aprobar la moción, había ocho diputados presentes y solo dos diputados, y solo dos diputados votaron a favor, del Libertario y del PUSC, solo esos dos diputados votaron para no ponerles impuestos a las juntas de educación. Que oiga bien la gente de las comunidades, porque están derogando la ley que es una ley promovida por un exdiputado de Liberación Nacional, el diputado José Ángel Ocampo, una ley del 2009 la están derogando que exoneró a las juntas de educación, la están derogando y están derogando la exoneración para las universidades públicas.

Ayer cuando hice esta denuncia ya me llegó un pronunciamiento del Consejo Nacional de Rectores, preliminar, de los rectores de las universidades públicas, donde no están de acuerdo, evidentemente, con que se afecten las exoneraciones que gozan para la adquisición de bienes y servicios. Porque hay una gran cantidad de confusiones en la redacción de este proyecto de ley, no lo han leído, no lo han entendido, están derogando normas fundamentales. Hoy en la Comisión denunciamos estas cosas y lo que recibimos fue el silencio, la indiferencia.

**ARREGLEN ESTE PROYECTO QUE ESTA TAN MAL HECHO**

Dicen por ahí que se están reuniendo los líderes del pacto para corregir los errores, que no van a votar ninguna moción ni del Frente Amplio ni de ningún otro partido, que van a hacer su texto sustitutivo para corregir los errores. Bueno, miren, la verdad a mí no me importa si no me votan ninguna moción, mientras corrijan los errores, mientras corrijan los errores a mí no me importa si no votan mis mociones, pero arreglen, arreglen ese proyecto que está tan mal hecho y que está golpeando a los sectores más vulnerables; arreglen las cosas, arreglen ese proyecto, vean los sectores vulnerables a los que están golpeando.

Vean ahí se metieron manos que no tienen nada de solidarias, que quieren resolver la crisis fiscal cortando el hilo por lo más delgado, nuevamente poniendo a pagar a los sectores más vulnerables que no tienen “patas”, abogados platudos que los defiendan, que no pueden hacer lobby como hacen grupos de interés en esta Asamblea Legislativa, poniendo a pagar a las grandes mayorías la mayor parte de los nuevos impuestos.

Ayer un diputado oficialista reproducía las falacias del Ministro de Hacienda para justificar el plan fiscal. Dice el Ministro de Hacienda que el IVA no es regresivo porque como se paga por el consumo y los ricos consumen más ⎯oigan ustedes qué argumento⎯ que el IVA no afecta a los más pobres, y no es injusto porque como se paga por el consumo y los ricos consumen más los ricos pagan más; claro, lo que no nos dice es que los ricos tienen mucho poder adquisitivo y que cien colones de impuestos son un chiste para un rico, pero son un golpe para un pobre, eso no nos lo dicen, los pobres consumen menos, pero menos van a poder consumir si les siguen poniendo impuestos ¡Por favor!

**LOS MAS POBRES NO TIENEN DERECHO A COMER CARNE**

Otro argumento que le escuché ayer a otro diputado oficialista, que no tiene nada de malo ponerle impuestos a todos los servicios porque solo los consume la gente de plata, solo la gente de plata puede pagar un abogado, por ejemplo ⎯oigan bien, desgranemos ese argumento⎯, ¿no habría más bien que hacer que los servicios sea accesibles para todas las personas?, si es cierto que hay servicios importantes que son necesarios, que solo los puede comprar la gente de plata la obligación del Estado debería ser democratizar el acceso a estos servicios, pero si no hacen eso por lo menos no estorbar, por lo menos no dificultar aún más el acceso a esos servicios.

El otro día, en el programa de Amelia Rueda, pusieron a un experto, de esos expertos que aparecen aquí con credenciales a la medida del BID y ponía el ejemplo de Argentina de la carne, y él decía: “en Argentina la carne la consumen mayoritariamente los ricos, son los que consumen más carne, por eso no es injusto ponerle el IVA a la carne”, más o menos ese era su argumento, ¿no?, como la carne la comen… el lomito, diputada Sianny Villalobos, como el lomito lo comen solo los más ricos, diay, no hay problema de ponerle impuestos a la carne, porque diay, van a pagar los más ricos.

Y entonces los más pobres no tienen derecho a comer carne, qué hacemos para facilitar que los pobres también puedan comer carne, bueno, si le ponemos impuestos a la carne va a ser más difícil para los pobres comprar la carne, cosa básica, o es que aquí estamos en dimensiones paralelas, no es así diputada Villalobos.

Si hoy los pobres comen carne cada dos meses si acaso, y el menudo, y encima le ponemos impuestos a la carne, que era el argumento del especialista del BID,¿ no va a ser más difícil para los pobres comer la carne?

Bueno, es justo o no es justo eso, el Ministro de Hacienda que queremos censurar aquí, el Ministro de Hacienda dice que sí, que no hay problema de ponerle impuestos a los abogados, a los servicios jurídicos o a otros servicios profesional, porque, diay, solo los ricos pueden pagar un abogado, y no es por eso que se comenten tantas injusticias en este país, porque los pobres no tienen quién los defienda y solo los ricos puedan pagar un abogado.

**NO QUIEREN TOCAR LOS BOLSONES DE RIQUEZA**

Bueno, qué hacemos para que no sea tan injusta la prestación de los servicios profesionales, y los pobres también tengan acceso a abogados, esa es una discusión que tenemos que hacer aquí. Pero ponerle catorce por ciento de impuestos a los servicios, no me vengan a decir que no va a dificultar el acceso a los pobres, ese es un argumento indefendible, que lo venimos escuchando desde la doctrina del Consenso de Washington, desde las reformas neoliberales.

Ese argumento de que la crisis fiscal de los estados se tiene que resolver aumentando el impuesto de ventas, pero sin tocar los bolsones de riqueza que se han acumulado en este país y en toda América Latina, no es nuevo, no es cosecha del ministro Herrero, lo venimos escuchando desde hace décadas y este país está cada vez más echo leña con esos mismos argumentos. Pero no vengan aquí a decir que el IVA, que es el setenta por ciento del plan fiscal, no es un impuesto regresivo y no vengan a decir que no va a golpear a los pobres.

Si un pobre solo tiene cien colones para gastar, y un rico tiene millones de colones, obviamente, como el rico puede gastar más en términos cuantitativos, y talvez relativos, va a pagar más impuesto. Pero el golpe para ese rico que ese impuesto de más que va a pagar, va a ser mucho menos significativo que el golpe para el que solo tiene los cien colones, para ese el golpe de esa tajada que le sacan, aunque sea una tajada menor va a ser mucho más significativo, porque su poder adquisitivo es menor.